

pueda proceder à ejecutar el que solicitan de los  
inte mil novecientos setenta y seis P. V. en el  
mino de tres años para reponerlos à el fon  
de que se sacaron, y se halla desanado à la o  
del Puente de Piedra que se coopra procedien  
en ellos con la mayor formalidad y justifica

Cuida resolucion comunica à V. S. para  
dispongan su cumplim<sup>to</sup> parandome testimo  
que à credit el contentamiento de los Vecinos  
era villa à contribuir con la parte que les toca  
en el repartimiento de que trata.

Dios que à V. S. m. a. P. Mued  
16 de Mayo de 1786.

Joseph de Teruellos  
E

